

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 86 Miércoles 8 de abril de 2009 Sec. IV. Pág. 42196

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11370 *VALENCIA.*

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento concursal ordinario voluntario 746/08, de las empresas Colortex, S.A., Colortex 1967, SLU, Cortetex, SAU, Nylontex SLU, Induflec Ambients Mediterranis, S.L.; Tisaje y Color, S.L.; Manao Textiles, S.L.; Paduana XXI, S.L.; Styltela, S.L., y M Lance España, SLU, con CIF A-46036034, B-96431424, A-96274832, B-96354261, B-97487979, B-97215826, B-53809174, B-97411375, B-97150239 y B-63373930, respectivamente, habiéndose dictado en fecha 26 de febrero de 2009, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previsto en el artículo 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96-1º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el BOE y en el Diario Levante El Mercantil Valenciano. Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 26 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090021902-1